



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero de 2011 (2), que contienen la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, confirió a los señores Xu Jin y Liu Yong;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.058 de 25 de marzo de 2011, ha emitido informe favorable sobre la marginación y publicación de la Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-189 de 16 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Tome nota del contenido de las escrituras públicas que contienen la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, confirió a los señores Xu Jin y Liu Yong, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 20 de agosto del 2002; b) Tome nota de las Revocatorias, al margen de la inscripción de los Poderes conferidos a los señores Xu Jin y Liu Yong, de 16 de septiembre de 2004 y 16 de julio de 2007, respectivamente; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 06 ABR 2011

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/cmf.
Tram. 8478
Exp. 93391